
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA LA CONMEMORACIÓN DEL 16 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL “DÍA NACIONAL DE LAS ISLAS MARÍAS” A CARGO DEL SENADOR EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

HONORABLE ASAMBLEA:

Quien suscribe, Eugenio Segura Vázquez, Senador de la República de la LXVI Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como lo previsto por el numeral 1, fracción 1 del artículo 8; y numeral 1 del artículo 164, 169 y 172 del Reglamento del Senado de la República, respetuosamente someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA CADA AÑO COMO EL “DÍA NACIONAL DE LAS ISLAS MARÍAS”**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. IDENTIDAD NACIONAL, MEMORIA HISTÓRICA Y RESIGNIFICACIÓN DEL ESPACIO PENAL

México es herencia viva: somos una nación fundada sobre resistencias, luchas y transformaciones que configuran nuestra identidad colectiva. En ese sentido, los espacios del pasado no pueden permanecer como ruinas sin memoria ni sentido; deben ser resignificados. Las Islas Marías, que durante más de un siglo fueron símbolo de reclusión, represión y marginamiento, tienen el potencial de convertirse en monumento vivo de nuestra historia, memoria ciudadana y espíritu de reconciliación social.

Durante la conferencia matutina presidencial se recordó que “en las Islas Marías estuvieron presos opositores al régimen cuando se padeció de más autoritarismo. Este penal se creó cuando Porfirio Díaz y después de la Revolución continuó siendo una cárcel temible; ahí estuvo preso José Revueltas” (*Conferencia de prensa matutina, boletín 16 de diciembre 2022*). Ese reconocimiento es fundamental: José Revueltas, distinguido escritor y luchador social, plasmó en su obra *Los muros de agua* la dura vivencia del confinamiento insular, y a partir de esa narrativa construyó una denuncia literaria que permanece en el acervo nacional como testimonio del autoritarismo, la fragmentación humana y la capacidad de supervivencia del espíritu frente al encierro.

El libro *Los muros de agua* no es solo testimonio literario: es símbolo de que los muros pueden convertirse en puentes —no de escape, sino de reflexión— entre el pasado oscuro y un presente que exige justicia, memoria y transformación. Que las Islas Marías pasen de prisión a memoria viviente es consignar que el Estado no encierra más voces, sino que las honra, las escucha y las integra al proyecto nacional.

Establecer un Día Nacional de las Islas Marías no es celebrar un espacio geográfico, sino afirmar que la memoria antigua no se borra, se transforma: la nación reconoce que no puede construir su futuro ignorando su pasado, que las heridas no se olvidan sino se sanan, que los símbolos del sufrimiento pueden devenir en símbolos de la dignidad.

II. VALOR ECOLÓGICO, AMBIENTAL Y CULTURAL DEL ARCHIPIÉLAGO

Las Islas Marías fueron decretadas como Reserva de la Biosfera, una de las áreas naturales protegidas insulares con mayor complejidad ecológica del Pacífico mexicano. Entre sus atributos destacan los ecosistemas de bosque tropical seco, matorrales suculentos, manglares costeros, zonas arrecifales cercanas y mares profundos, los cuales albergan especies marinas, costeras y terrestres con altos grados de endemismo y vulnerabilidad.

El propio Presidente Andrés Manuel López Obrador enfatizó en la conferencia de prensa que *“se trata también de cuidar el ambiente, no puede llegar mucha gente; son pocas las casas y no se quiere que se sature. Al principio se pensó en la llegada de cruceros que pudieran anclarse e ir a la isla y se optó por no permitirlo; es un turismo para explorar, para convivir con la naturaleza, para recrear la historia; es algo excepcional, extraordinario”* (16 de diciembre 2022). Esa frase sintetiza la filosofía de manejo: no masificación, prioridad de conservación, armonía con el entorno y reciprocidad cultural.

Además de su valor ecológico, el archipiélago se erige como un reservorio de patrimonio cultural intangible: las ruinas del penal, los vestigios arquitectónicos, los murales, el museo de sitio, el templo de Guadalupe, la antigua sistema carcelario, los caminos y miradores constituyen memoria material que debe preservarse, interpretarse y ponerse en valor para las nuevas generaciones. El centro cultural y educativo “Muros de Agua – José Revueltas” ya opera como espacio de reflexión ambiental, histórica y formativa, integrando visitas guiadas, talleres, programas para juventudes y acercamiento con comunidades académicas.

Dicho ello, la instauración de una fecha oficial dedicada a las Islas Marías permitiría visibilizar esa doble dimensión —ambiental y cultural— y articular campañas de educación ambiental, ceremonia conmemorativa, festivales culturales y programas escolares que difundan su importancia ecológica y patrimonial.

III. COMPLEJO PENITENCIARIO AL CENTRO TURÍSTICO EDUCATIVO

El sistema penal en las Islas Marías se instituyó en 1905 por decreto del presidente Porfirio Díaz, con el propósito de albergar a individuos considerados peligrosos y aislarlos del continente. Con el paso del tiempo se transformó en un símbolo del sistema de castigo: múltiples centros federales de readaptación funcionaron en María Madre (Rehilete, Aserradero, Morelos, Laguna del Toro, Bugambillas) bajo jurisdicción federal y estructura administrativa militar-penitenciaria (OECD). Con decreto presidencial del 18 de febrero de 2019, el complejo penitenciario fue definitivamente clausurado y sus reclusos trasladados.

Ese cambio fue más que administrativo: fue simbólico. Pasó el país de tener un archipiélago de exclusión a uno de inclusión consciente. Con el cierre, el gobierno federal decretó que el espacio debía mutar: dejar de albergar reclusión para alojar conocimiento, cultura, naturaleza y memoria.

Durante la conferencia de prensa del Presidente del 16 de diciembre de 2022, se presentó el plan turístico del Centro Islas Marías, bajo la responsabilidad de la empresa Turística Integral Islas Marías, S.A. de C.V., adscrita a la Secretaría de Marina (SEMAR). En esa presentación se detallaron rutas, costos, modalidades de alojamiento y las rutas marítimas desde Mazatlán y San Blas hacia Puerto Balleto (estancia de dos noches). Se anunció también que a partir de noviembre de 2023 se incorporaría la ruta Boca de Chila. Se presentaron los recorridos incluidos: Museo de Sitio, Templo de Guadalupe, murales en el auditorio José Revueltas, la Henequera, la Calera, la Salinera, la ex cárcel de máxima seguridad Laguna del Toro, el mirador, el sendero al Cristo, el faro, ciclismo urbano y de montaña y tienda de artesanías. Los paquetes turísticos integran transporte marítimo, hospedaje tipo hostel (villas dobles o sencillas) y alimentación (buffet, menú a la carta). Las rutas marítimas desde Mazatlán iniciaron el 21 de diciembre y en enero las frecuencias pasan de viernes a domingo.

El Presidente también adelantó que se adquirieron tres ferries para apoyo logístico del traslado, con capacidades estimadas de 170 pasajeros, y que se habilitarán entre 120 y 150 viviendas para hospedaje, en un modelo de ecoturismo regulado y con cupo controlado. En entrevista, el Presidente explicó que los turistas podrán permanecer dos días en Isla María Madre; en María Magdalena o Cleofas las visitas serían solo de ida-vuelta en día (mañana-tarde). Además, recalcó que los espacios de alojamiento y los boletos se deberán reservar con anticipación, pues “no se va a

permitir mucho turismo, para no impactar a la isla; se va a cuidar, es un proyecto ecoturístico”. En la conferencia también se afirmó que “ya se llenó el cupo” de los tours programados, y se mencionó que hay demanda para extender la estancia de tres a cuatro días.

Este modelo de operación —capacidad limitada, rutas reguladas, interpretación cultural y ambiental— busca evitar el turismo masivo y garantizar que la visita sea enriquecedora, respetuosa y alineada con los objetivos de conservación.

IV. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y GOBERNANZA COMPARTIDA

La declaratoria de una efeméride constituye, en sí misma, una herramienta de coordinación institucional de gran valor. No se trata únicamente de establecer una fecha conmemorativa en el calendario cívico, sino de abrir un espacio formal que propicie la articulación de políticas, programas y actividades entre los distintos órdenes de gobierno, las instituciones académicas, la sociedad civil organizada y, de manera destacada, el sector turístico y cultural del país. Al contar con un referente anual, las dependencias federales, estatales y municipales encuentran un punto de coincidencia que permite integrar esfuerzos en campañas educativas, proyectos de difusión cultural y estrategias de promoción turística, sin que ello represente una carga adicional para el erario.

Por el contrario, la efeméride aprovecha de manera inteligente las plataformas, recursos y programas ya existentes, dándoles un nuevo sentido y visibilidad en torno a la memoria histórica que se busca honrar. Esta coordinación institucional facilita que, por ejemplo, la Secretaría de Educación Pública incorpore contenidos alusivos en materiales pedagógicos; que la Secretaría de Cultura organice exposiciones, foros o actividades artísticas conmemorativas; que la Secretaría de Turismo y los gobiernos estatales integren la fecha en sus agendas de promoción, generando rutas o festivales; y que las universidades y centros de investigación sumen iniciativas académicas que fortalezcan la reflexión y el conocimiento histórico.

Asimismo, las organizaciones sociales y comunitarias encuentran en la efeméride un marco propicio para difundir proyectos locales, rescatar tradiciones, visibilizar prácticas culturales y articularse con autoridades, potenciando así el sentido de identidad nacional y pertenencia. Se crea, de esta manera, un círculo virtuoso en el que convergen instituciones, ciudadanía y sector privado en torno a un objetivo común: preservar la memoria, reconocer el legado histórico y transformarlo en motor de desarrollo cultural y turístico.

La coordinación institucional derivada de una efeméride no implica gasto público extraordinario, sino que optimiza y ordena los esfuerzos dispersos, proyectándose

con mayor fuerza y cohesión. Al institucionalizar una fecha de conmemoración, el Estado cumple con su obligación de salvaguardar la memoria colectiva y, al mismo tiempo, habilita un instrumento de política pública que fomenta la educación, la cultura y el turismo de manera conjunta.

En síntesis, la creación de un Día Nacional de las Islas Marías facilitará que estas instancias se articulen en torno a una fecha simbólica —sin necesidad de erogaciones extraordinarias—, utilizará plataformas ya existentes (redes sociales, medios oficiales, coordinaciones culturales estatales) y podrá catalizar programas integrales: charlas escolares, concursos literarios, excursiones conmemorativas, exposiciones itinerantes, publicaciones oficiales, estímulos culturales y premios estatales.

V. VINCULACIÓN CON LA POLÍTICA TURÍSTICA NACIONAL Y REGIONAL

La política turística vigente en México ha apostado por la diversificación, el turismo de naturaleza, el turismo histórico-cultural y la mitigación del exceso de concentración en destinos tradicionales. La inclusión de un Día Nacional de las Islas Marías permitiría:

- Promover rutas turísticas temáticas que incluyan la memoria nacional, naturaleza, litoral y comunidades portuarias (Mazatlán, San Blas, Boca de Chila).
- Incentivar las campañas promocionales nacionales e internacionales centradas en el turismo educativo, ecológico y cultural, con narrativas que destacan la transformación de un penal a un sitio de memoria y reconciliación.
- Movilizar turismo responsable durante esa fecha —actividades guiadas, movilizaciones escolares, inauguraciones culturales, música, cine, literatura— generando impacto moderado, constante y con alto valor agregado simbólico.
- Fortalecer la oferta de estancias guiadas, paquetes conmemorativos, certámenes literarios o fotográficos vinculados con Los muros de agua, recorridos nocturnos de memoria, talleres educativos, conciertos temáticos, muestras artísticas, intervenciones culturales y mercados artesanales locales.

Al declarar oficialmente un Día Nacional de las Islas Marías, el Estado legitima una plataforma onomástica para coordinar cada año actos simbólicos sostenidos —no efímeros— que permitan consolidar públicamente esa transformación, perpetuar la memoria, reforzar identidad y elevar el perfil cultural-turístico del país.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es que someto a la consideración de esta Honorable Cámara de Senadores de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, el siguiente:

DECRETO

ÚNICO. Se declara el 16 de diciembre como el “Día Nacional de las Islas Marías”.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

A T E N T A M E N T E



SENADOR EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

A 8 DE OCTUBRE DE 2025

[resto de la página intencionalmente en blanco]